

Hoy anuncian la Corte y el TEPJF su plan de gasto 2024

● En tela de juicio, sus prestaciones excesivas y millonarios fideicomisos

DE LA REDACCIÓN/P11

Anunciarán Corte y TEPJF proyección de recursos para 2024

DE LA REDACCIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) convocó a una sesión solemne conjunta entre los ministros y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que realizarán un anuncio sobre proyecciones presupuestales para 2024. De acuerdo con los plazos para los otros poderes y organismos locales, en esta semana deberán enviar a la Secretaría de Hacienda su plan de gastos que el Ejecutivo remite al Congreso en sus términos.

Durante 2023 el Poder Judicial en conjunto ejercerá alrededor de 77 mil millones de pesos, un año en el que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha criticado el excesivo gasto en esa instancia, la creación de fideicomisos —que en conjunto suman 20 mil millones de pesos— y las prestaciones excesivas que tienen ministros, magistrados y jueces.

En días pasados, legisladores de Morena anunciaron que se revisará puntualmente el presupuesto del Poder Judicial para eventualmente realizar los recortes correspondientes a partir de reducir estos privilegios que hay en ese ámbito. Según las primeras estimaciones de la fracción de Morena en San Lázaro, ha detectado que se destinan entre 15 mil y 25 mil millones de pesos para el financiamiento de prerrogativas, informó en días pasados su coordinador Ignacio Mier.

Durante su conferencia de prensa del viernes pasado en Acapulco, López Obrador fue

claro en señalar que realizar un ajuste presupuestal en el Poder Judicial es facultad de la Cámara de Diputados. Sin embargo, coincidió en la necesidad de “que se ajuste el copete presupuestal destinado a financiar privilegios en esa instancia”.

Una vez finalizada su reunión, los ministros y magistrados anunciarán los detalles de su presupuesto para el próximo año, en el cual se efectuarán las elecciones más grandes de la historia por la coincidencia de los comicios federales (en el que se elegirán al Presidente de la República, 128 senadores y 500 diputados), ocho gobernadores y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, se renovarán congresos locales y alcaldías o ambas en los 32 estados.





Migueladas, la extorsión y el gobernador fantasma

Se ordenó el incendio de tiendas, farmacias, vehículos: a las 6:30 de la mañana, el miedo y el caos cundían en Apatzingán, Buenavista y Uruapan. Siguió la parálisis del transporte y el cierre de negocios en Arteaga, Tumbiscatio y Pinzándaro. Fue otro domingo de fuego, balas y bombas molotov en el estado de Michoacán.

Los productores de limón llevaban más de 10 días sin poder llevar a cabo el corte del producto, debido a las extorsiones del crimen organizado. En la misma semana, productores de aguacate, melón, papaya, cacahuate, jitomate, chile y mango denunciaron el abandono de las autoridades y el aumento de cuotas impuesto por “los señores” del crimen organizado.

Michoacán llegó a un punto en el que nadie se escapa. Cinco mil pesos por cada hectárea que se va a sembrar. Mil pesos más por uso de agua. Un peso por kilo al cosechar. Un peso por kilo al empacar. Cuotas por traslado a las centrales de abasto y otros puntos de venta.

Cuotas al abasto de abarrotos, de vino y cerveza. Cuota por cada kilo de carne de cerdo, de res o de pollo que entra a los rastros. Cuotas por cada kilo de carne de cerdo, de res o de pollo que se vende en los mercados.

“Los señores” deciden cuándo se hace el corte de los productos agrícolas a fin de aumentar la demanda y subir el precio. Como acaba de reportar EL

UNIVERSAL, en la lista de extorsiones entran los productores de leche y huevo. También, los vendedores de vino, refrescos, cerveza; los proveedores de materiales de construcción y los vendedores de autos usados. Los dueños de gasolineras y de ferreterías. A unos les cobran el 10, a otros el 15%.

Sin embargo, todos compensan las mermas ocasionadas por las extorsiones aumentando el precio de sus productos. El mayor afectado es el comprador final.

En 2018, Alfonso Durazo, quien iba a convertirse en secretario de seguridad del gobierno de López Obrador, coordinaba unos supuestos foros de pacificación y reconciliación nacional. Al término de uno de estos, un grupo de mujeres le entregó una hoja de papel en el que estaba escrito un apodo: “Migueladas”.

Cuatro años antes, el párroco de Apatzingán había denunciado a Migueladas –Miguel Ángel Gallegos Godoy–, como el capo más protegido y custodiado por el gobierno del estado.

Con los años, Migueladas se convirtió en la gran figura en la sombra del crimen organizado en Michoacán.

En una nota sobre las extorsiones en Michoacán que EL UNIVERSAL publicó en su portada la semana pasada, un grupo de empresarios, productores, empaques y comerciantes mencionaron nuevamente a Migueladas como líder de uno de los grupos criminales que hoy los tienen en el puño.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Ju-

dicial de la Federación determinó que en las elecciones de 2021, que llevaron al poder a Ramírez Bedolla, grupos de la delincuencia desataron un contexto de violencia, amenazando a funcionarios de casilla, representantes de partidos, y al electorado, precisamente en los municipios dominados por Migueladas.

Ramírez Bedolla obtuvo el 71.6% de sus votos en Apatzingán, Huetamo, Lázaro Cárdenas y Uruapan.

“El verdadero ganador de las elecciones en Michoacán fue Migueladas”, denuncian los productores. “Ganó Migueladas y, en medio de sus compromisos con los grupos, el gobernador se ha vuelto un fantasma”. ●

@hdemauleon



Con los años, Migueladas se convirtió en la gran figura en la sombra del crimen organizado en Michoacán.



Rechaza Congreso local sancionar a Sheinbaum

POR LAGUNAS EN LA LEY

Dice el presidente de la mesa directiva Manuel Zamorano que carecen de facultades explícitas para ello

PATRICIA RAMÍREZ

Luego de que ha recibido notificaciones de la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México determinó que no proceden las sanciones contra la entonces jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

El diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, presidente de la mesa directiva, explicó que en ocasiones anteriores se determinó la no imposición de sanción alguna por diversas sentencias atribuidas a la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y a varios legisladores al carecerse de facultades explícitas para ello en la legislación de la capital del país.

SIN FACULTADES

Al respecto, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa precisó que el Congreso capitalino aún no cuenta con facultades para sancionar a algún servidor público y señaló que no se han presentado iniciativas para tal efecto, por lo que hizo un llamado a la congruencia.

SE SALE POR LA TANGENTE

El panista Diego Orlando Garrido López aseguró por su lado que el Congreso local se sale por la tangente, al determinar que no se puede sancionar a la ex jefa de Gobierno porque se carece de una norma que faculte a la presidencia o a la mesa directiva a realizar esta acción y se omiten los criterios jurisprudenciales del tribunal y del Poder Judicial Federal.

PIDE REVISAR NORMAS

El morenista Gerardo Villanueva Albarrán subrayó que existe una tesis del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación que indica que los congresos locales son los competentes, con base en sus atribuciones constitucionales y legales, para sancionar a servidores públicos sin superior jerárquico por la realización de conductas que la autoridad jurisdiccional haya determinado contrarias al orden jurídico en materia electoral; por lo que se debe revisar el marco normativo para establecer la ruta de actuación de este Congreso, y que en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no se considera sanción alguna.

FALTA REITERADA

La legisladora Gabriela Salido Magos (PAN) consideró que la sentencia refiere una falta reiterada y opinó que "a final de cuentas lo que se está planteando en el acuerdo es el aval por parte de este órgano legislativo, para justificar faltas que sí pudieron incidir en los procesos electorales del Estado de México y Coahuila".

Además, la mesa directiva entregó credenciales a las personas cabilderas del Congreso de la Ciudad de México de la II Legislatura.



El Congreso capitalino aún no cuenta con facultades para sancionar a algún servidor público

"Se debe revisar el marco normativo para establecer la ruta de actuación de este Congreso"



OVACIONES

Hay notificaciones, pero el Congreso CDMX no responde a ellas



Piden precisar reglas para aprobar leyes electorales

Por Eunice Cruz
mexico@razon.com.mx

LA DIPUTADA local del PRI Mónica Fernández presentó una iniciativa de reformas al Reglamento Interno del Congreso de la Ciudad de México, para precisar que cualquier reforma en materia electoral debe ser aprobada por las dos terceras partes de los legisladores presentes en la sesión, tanto en el pleno como en las comisiones.

En su argumentación, la diputada priísta indicó que actualmente sólo se establece la mayoría calificada para votaciones en el pleno, lo que lleva a que recurrentemente en comisiones se aprueben los dictámenes por mayoría simple, en beneficio del partido mayoritario, que es Morena.

Apuntó que esta falta de precisión ha dado como resultado que se presentan éstas y otras lagunas, que "lamentablemente no han querido ser modificadas y que se utilizan en favor de intereses individuales o de grupo".

Mónica Fernández especificó que la iniciativa de reforma al artículo 335 del Reglamento Interior es para evitar situaciones que ocurren constantemente, por ejemplo, en las votaciones de sesiones virtuales de comisiones, en las cuales no

se da cumplimiento a que los legisladores tengan prendido el video de su dispositivo al emitir su voto, lo que se traduce a un voto nulo.

Por otro lado, la Mesa Directiva del Congreso local, en cumplimiento a las vistas ordenadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó un acuerdo por el que se determina la no sanción a la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, por supuestas violaciones a la legislación electoral.

El diputado del PRI Fausto Manuel Zamorano Esparza, presidente de la Mesa Directiva, recordó que en sesiones anteriores se determinó la no imposición de sanción alguna por diversas sentencias atribuidas a la entonces Jefa de Gobierno y a varios legisladores al carecerse de facultades explícitas para ello, lo que quedó ratificado con el acuerdo.

A su vez, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, de Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, precisó que el Congreso capitalino aún no cuenta con facultades para sancionar a algún servidor público y señaló que no se han presentado iniciativas para tal efecto, por lo que no había forma de aplicar sanciones a los servidores públicos involucrados.

LA DIPUTADA del PRI Mónica Fernández presentó una iniciativa de reformas al Reglamento Interior del Congreso local para establecer mayoría calificada en el pleno y en comisiones.

Eltip



TEPJF PIDE 25% MENOS

Garantizada, transición pacífica

En términos reales, el TEPJF solicitará 25 por ciento menos recursos que en 2018 para las elecciones de 2024. El monto solicitado es por 3 mil 890 millones de pesos e incluye una partida de 84.7 millones para posibles recuentos. Será suficiente para garantizar una transmisión pacífica y con estabilidad.

—F. Gascón / D. S. Veila / PÁG. 37

EN COMPARACIÓN CON 2018

Pese a 25% menos recursos, garantiza TEPJF orden en las elecciones de 2024

Es la primera vez que se solicita una partida para el recuento de votos

de la institución.

En entrevista, De Luna aseguró que, pese a que en términos nominales el presupuesto que se solicitará para 2024 es igual al de 2018, en realidad es menor 3.8 por efecto de la inflación, y 25 por ciento menor en términos reales.

“Lo importante es hacer notar que en términos reales estaríamos 25 por ciento por debajo de 2018, equivalente a mil 326 millones de pesos menos”, precisó.

Agregó que 27 por ciento del presupuesto que se solicitará (mil 44 millones de pesos) se prevé destinarlo al proceso electoral de 2024 donde estarán en disputa 20 mil 263 cargos de elección popular.

El restante 73 por ciento (2 mil 788.6 millones) es presupuesto base, que incluye gasto corriente (salarios, materiales, suministros y servicios generales), gasto de inver-

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitará 3 mil 890 millones de pesos de presupuesto para 2024, monto 25 por ciento menor, en términos reales, a lo que pidió en 2018, pero suficiente para garantizar la transmisión del poder en forma pacífica y con estabilidad democrática.

“Nuestra meta en términos del diseño presupuestario es no rebasar el presupuesto de 2018 (que fue de 3 mil 893 millones de pesos)”, dijo a directivos de EL FINANCIERO el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del TEPJF.

“Es un presupuesto responsable y justificado que garantiza el cumplimiento de las funciones constitucionales del tribunal, en el marco del proceso electoral 2024 para que la transmisión del poder se dé pacíficamente y con estabilidad democrática”, agregó Janet de Luna, directora de Recursos Financieros

sión (servicio en bienes muebles e inmuebles) y proyectos específicos.

Apuntó que este presupuesto es resultado de un esfuerzo constante y progresivo en los últimos años, para hacer un gasto eficiente e in-



teligente.

Asimismo, reconoció que hay una importante judicialización de las elecciones, toda vez que hasta 80 por ciento de las decisiones que toma el INE se impugnan por algún partido o alguna persona.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón destacó que es la primera vez que se solicita una partida para el recuento de votos, y si no se gasta se devolvería de manera íntegra a la Tesorería de la Federación.

—Felipe Gascón v David Saúl Vela

“Nuestra meta en términos del diseño presupuestario es no rebasar el presupuesto de 2018”

“Hicimos inversión en infraestructura tecnológica que hacen que al día de hoy estemos listos”

REYES RODRÍGUEZ
Presidente del TEPJF



Diálogo. Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del TEPJF.

ESPECIAL



PRIMERA

Paralizados. 209 nombramientos en el Senado

Los desencuentros entre Morena y la oposición tienen atoradas designaciones como las de tres comisionados del Inai y algunas que datan de hace tres años. / 2

EN TEMA ELECTORAL, EL MAYOR REZAGO

TIENE SENADO

209

NOMBRAMIENTOS

PENDIENTES

**LAS DIFERENCIAS
QUE MORENA
TIENE CON LA
OPOSICIÓN NO LE
HAN PERMITIDO
FORMAR LAS
MAYORÍAS
CALIFICADAS**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx



Lo Senado de la República regresa el próximo viernes a sus actividades ordinarias con un récord histórico, pues tiene 209 nombramientos pendientes por definir, que en algunos casos arrastra desde 2020, en medio de un ambiente político polarizado, no sólo entre el oficialismo y la oposición, sino dentro de la propia Morena, lo que ha llevado al freno de nombramientos que pueden salir sólo con sus votos.

El Senado provocó que tribunales estatales de 31 de 32 entidades federativas, así como cinco salas regionales y la Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Con retrasos de hasta cuatro años, el Senado tiene en agenda 46 nombramientos pendientes por emitir la convocatoria correspondiente; otros 74 nombramientos que ya tienen convocatoria, que ya concluyó la etapa de entrevistas y que no se han concretado, de acuerdo con los registros de esta instancia legislativa y hay otros seis que vencen mientras el Senado está de receso y los legisladores no tomaron las provisiones correspondientes.

El Senado ha acumulado un rezago inédito en nombramientos, porque las diferencias que Morena tiene con la oposición no le han permitido formar las mayorías calificadas que se requieren, pero, desde que comenzó la llamada sucesión presidencial adelantada, las diferencias también han crecido en el interior de la bancada de los senadores de Morena, al grado que los 72 nombramientos pendientes en la estructura del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que sólo requieren

la mayoría simple, no hayan podido procesarse.

Desde el 21 de octubre del 2021, el Senado tiene listo el dictamen de elegibilidad de cerca de 300 aspirantes a ocupar 20 vacantes en tribunales electorales de 17 entidades federativas, que se registraron entre 2020 y 2021 y que hasta el momento no se han concretado.

Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán están a la espera de la construcción de acuerdos en el Senado desde hace cerca de dos años para esas primeras vacantes.

En noviembre del 2021, el Senado emitió una nueva convocatoria para ocupar las magistraturas vacantes en los tribunales electorales de Tamaulipas y una más de Jalisco, con lo cual sumaron 18 entidades federativas con tribunales electorales mochos.

A lo largo de 2022 y este 2023 se registraron más vacantes en otras entidades, por lo que la semana pasada el Senado emitió la convocatoria para la elección de magistrados en 17 entidades federativas.

Así, Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas están en el proceso de inscripción de los aspirantes a sus vacantes, que en el caso de Baja California Sur, Ciudad de México, Querétaro y Tabasco ya avanza.

Para el caso de los aspirantes a salas regionales del TEPJF, la existencia de diversos colaboradores o excolaboradores de los

magistrados de Sala Superior provocó críticas de senadores, al grado que en Morena se planteó la posibilidad de regresar las ternas; no lo hizo, pero las dejó congeladas.

Los nombramientos pendientes del Senado son 120 relacionados con tribunales electorales en las 31 de 32 entidades federativas; seis de salas regionales del TEPJF, tres comisionados del Inai; 72 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) uno del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); uno del Consejo de la Judicatura Federal; tres de la Secretaría de Relaciones Exteriores, incluida su titular, Alicia Bárcena, que requiere la ratificación, y otros tres del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que requiere del envío de propuestas por parte del Ejecutivo federal.



FALTANTES

Vacantes en tribunales electorales de 17 entidades:



EN EL TINTERO

En global, éstos son los nombramientos pendientes del Senado.

- 120 relacionados con tribunales electorales en las 31 de 32 entidades federativas.
- 6 de salas regionales del TEPJF.
- 3 comisionados del Inai.
- 72 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- 1 del Consejo Consultivo de la CNDH.
- 1 del Consejo de la Judicatura Federal.
- 3 de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 3 del IFT.



BAJO RESERVA

Poder Judicial saldrá en defensa de su presupuesto

:::: Nos dicen que este mediodía, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) efectuarán una sesión solemne conjunta de los plenos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el edificio sede de la Corte. La razón: anunciar su proyecto de Presupuesto para el 2024. Pero, nos comentan, el acto también tiene un sentido muy directo, el de defender los recursos que les asignará el Estado Mexicano para el próximo año ante un posible recorte presupuestal de entre 15 mil y 25 mil millones



Andrés Manuel López Obrador

de pesos que podría hacer la bancada de Morena y aliados en la Cámara de Diputados. Nos recuerdan que el propio presidente, López Obrador ha hablado de la necesidad de hacer un recorte al Poder Judicial: "hay que quitarle copete de privilegios", señaló.

Morena y el reto de mantener la unidad

:::: Si algo dejaron claro este fin de semana las corcholatas presidenciales de Morena, es que tienen una gran capacidad de movilización y los recursos necesarios para dar la batalla por la Presidencia en 2024. En cada uno de los actos



Mario Delgado

masivos de **Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López** de este fin de semana, se notó que hay músculo y dinero para poder convocar a miles de personas. Nos hacen ver que lo visto a lo largo de los meses anteriores y las movilizaciones del sábado y domingo dejan claro que el partido oficial está en forma para la elección, y que el frente que debe cuidar es el de la unidad, pues, aunque en todos los discursos se habla de ella, en algunos de los grupos de apoyo, que han insistido en que no se trató de una contienda pareja, no será tan sencillo aceptar un resultado adverso y sumarse a las fuerzas de quien resulte ganador o ganadora. ¿Tendrá Morena blindaje contra la división?, se preguntan varios.

La próxima batalla del Senado

:::: Nos recuerdan que los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales** concluyen el 31 de octubre su periodo. Es decir, en los próximos meses el Senado tendrá que lanzar LA convocatoria, luego hacer las entrevistas y el pleno de la Cámara alta, por dos terceras partes, tendrá que elegir a los próximos magistrados. El tema no es menor, pues, nos recuerdan que con este cambio el máximo tribunal de justicia electoral del país tendrá nueva composición y sus integrantes serán los encargados de calificar las elecciones de 2024. En este proceso, nos hacen ver, Morena y sus aliados no cuentan con los votos necesarios para hacer los nombramientos, por lo que los oficialistas estarán obligados a negociar con las bancadas opositoras quienes serán el fiel de la balanza, el agarrón legislativo, nos dicen, será de pronóstico reservado.



José Luis Vargas Valdez

